



Córrresp. Expte.-D-00932/14.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11823

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.649,22.- (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS), a favor de la agente Silvina Alejandra Pirillo, Legajo Nº 18088/3, D.N.I. Nº 20.426.922, en concepto de Bonificación por Título Universitario y S.A.C.; por el año 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. q n/h al Cargo/13	\$ 2.440,89
1.1.4 S.A.C.	\$ 208,33
TOTAL:	\$ 2.649,22 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 341,72
Jubilación s/S.A.C.	\$ 29,17 \$ 370,89
I.O.M.A.	\$ 117,06
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 10,00 \$ 127,16

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 317,91
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 127,16
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 40,85

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.649,22.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 485,92.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



COPIA FIEL DE SU OFICIAL

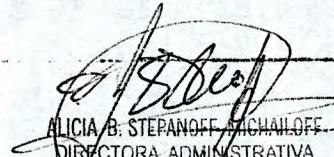
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 2741

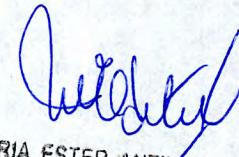
FECHA

15 DIC 2014

Registrada bajo el N° 1 1823


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

10 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTIMUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

